

# LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y EL TRIUNFO LIBERAL EN **TABASCO**

(27 DE FEBRERO DE 1864)



CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU  
(COORDINADOR)

La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864).

ISBN: 978-607-8428-13-7.

Primera edición: 2015.

*D.R. © Carlos* Enrique Ruiz Abreu.

D. R. © Miguel Ángel Díaz Perera.

D. R. © Jesús Arturo Filigrana Rosique.

D. R. © Samuel Rico Medina.

D. R. © Cirilo Antonio Guzmán.

D. R. © Raymundo Vázquez Soberano.

D. R. © Pablo Marín Olán.

D. R. © Juan Carlos Guzmán Ríos.

D. R. © Gobierno del Estado de Tabasco (para esta edición).

Instituto Estatal de Cultura de Tabasco.

Calle Andrés Sánchez Magallanes. Número 1124.

Fraccionamiento Portal del Agua.

Código postal 86000.

Villahermosa, Tabasco, México.

Prohibida, cualquier forma de reproducción, total o parcial,  
de esta obra, no importa el soporte, sin autorización del editor,  
según lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor.

Impreso y hecho en México.

El principio de no intervención es una de las primeras  
obligaciones de los gobiernos, es el respeto debido a la  
libertad de los pueblos y a los derechos de las naciones.

BENITO JUÁREZ

La Justicia es la reina de las virtudes republicanas  
y con ella se sostiene la igualdad y la libertad.

SIMÓN BOLÍVAR

La intervención francesa y el triunfo liberal en Tabasco (27 de febrero de 1864).

ISBN: 978-607-8428-13-7.

Primera edición: 2015.

D. R. © Carlos Enrique Ruiz Abreu.

D. R. © Miguel Ángel Díaz Perera.

D. R. © Jesús Arturo Filigrana Rosique.

D. R. © Samuel Rico Medina.

D. R. © Cirilo Antonio Guzmán.

D. R. © Raymundo Vázquez Soberano.

D. R. © Pablo Marín Olán.

D. R. © Juan Carlos Guzmán Ríos.

D. R. © Gobierno del Estado de Tabasco (para esta edición).

Instituto Estatal de Cultura de Tabasco.

Calle Andrés Sánchez Magallanes. Número 1124.

Fraccionamiento Portal del Agua.

Código postal 86000.

Villahermosa, Tabasco, México.

Prohibida, cualquier forma de reproducción, total o parcial,  
de esta obra, no importa el soporte, sin autorización del editor,  
según lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor.

Impreso y hecho en México.

El principio de no intervención es una de las primeras  
obligaciones de los gobiernos, es el respeto debido a la  
libertad de los pueblos y a los derechos de las naciones.

BENITO JUÁREZ

La Justicia es la reina de las virtudes republicanas  
y con ella se sostiene la igualdad y la libertad.

SIMÓN BOLÍVAR

La intervención francesa y el triunfo liberal  
en Tabasco (27 de febrero de 1864), 3

¿Qué significa o debe significar el 27 de febrero  
para los tabasqueños? Feliz día, liberal de Tabasco, 9

CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU

El preludio de las intervenciones:  
prejuicios sobre México en el siglo XIX, 15

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PERERA

Un territorio republicano en el seno de un imperio, 101

JESÚS ARTURO FILIGRANA ROSIQUE

Los intervencionistas en Tabasco: 1862-1867, 145

SAMUEL RICO MEDINA

La Intervención Francesa y el triunfo liberal en Tabasco:  
causas y consecuencias sociopolíticas, 1862-1867, 199

CIRILO ANTONIO GUZMÁN

Jonuta: un escenario olvidado de la guerra  
de intervención y el imperio en Tabasco (1863-1866), 231

RAYMUNDO VÁZQUEZ SOBERANO

La colonización extranjera en Tabasco  
después de la intervención francesa, 279

PABLO MARÍN OLÁN

San Juan Bautista y sus procesos de urbanización,  
una narración pendiente, 307

JUAN CARLOS GUZMÁN RÍOS

Anexo de imágenes, 333

Sobre los autores, 361



## La colonización extranjera en Tabasco después de la intervención francesa

PABLO MARÍN OLÁN

“...los buenos agricultores Tabasqueños, y en general nuestro pueblo patriota pero apático, continúa bajo el pesado yugo de la rutina rindiéndole pingües utilidades al comercio, en espera de que *otros extranjeros más fuertes, laboriosos é inteligentes que aquellos, vengan á apoderarse con justo derecho de las grandes extensiones aun inexploradas de nuestro suelo*, para enseñar á su vez al indolente criollo.” (Jiménez, Horacio. *Exposición sobre la necesidad del establecimiento de un colegio de agricultura en el Estado de Tabasco*)

La idea que deseo desarrollar en este ensayo es que el combate hacia la monarquía por parte de los liberales mexicanos fue, en gran medida, una lucha por imponer una forma de gobierno, pero no significó un cambio por instaurar una nueva versión de modernización. Por el contrario, la continuidad de la versión modernizante basada en el poblamiento y la colonización que existió en las élites mexicanas antes y después de la intervención francesa, nos permite ver a contrapelo que tanto liberales como conservadores compartieron una misma versión de modernización del país.

Para ilustrar esta idea, ofreceré un ligero contexto previo a la intervención francesa, exponiendo algunos episodios de colonización con pobladores franceses llevados a cabo por el entonces gobierno emanado de la Independencia de México. Una vez hecho esto, mostraré que la adherencia a la doctrina Monroe por parte de los liberales mexicanos fue más de carácter retórico, ya que una década después de la



intervención el gobierno de Porfirio Díaz rescató e implementó el proyecto de colonización extranjera que idearon décadas atrás liberales y conservadores.

#### COLONIZACIÓN E INTERVENCIÓN

Resulta irónico que años antes de la intervención francesa en México, las élites políticas y económicas tanto liberales como conservadoras, estuvieran de acuerdo en que sólo a través de la colonización extranjera, el país tendría posibilidades para consolidarse como una nación rica y próspera.

Aunque parezca contradictorio, el gobierno emanado de la Independencia que decretó una ley para expulsar a cientos de españoles (20 de diciembre de 1827); años después intentaba articular un proyecto político para atraer extranjeros. Esta ley había provocado no sólo una baja poblacional y la partida de capitales hacia otras latitudes, sino también “la infraestructura necesaria para fomentar los viajes interoceánicos”.<sup>1</sup>

La inmigración y el poblamiento parecían ser los postulados inquestionables que llevarían al gobierno a transitar el sendero hacia la modernización que todas las naciones civilizadas habían utilizado para consolidarse. La “falta de brazos” fue una queja constante durante la primera mitad del siglo XIX. Si bien esto guardaba cierto dejo de verdad, también es cierto que había escasas industrias<sup>2</sup> donde

1. Aguirre Álvarez, Alejandro. *La Expulsión de los españoles en Tabasco: 1827-1834*. 1a ed. Biblioteca Tabasqueña Del Bicentenario. Tabasco, México: Gobierno del Estado de Tabasco, 2010, pp. 73-74.

2. Canudas, Enrique. *Las venas de plata en la Historia de México. Síntesis de Historia Económica*. 3 vols. 1a ed. Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2005. A decir de este autor, durante esta época, México sufrió problemas de abastecimiento, pues como colonia dependió por mucho tiempo de los productos manufacturados e insumos de la metrópoli. “Surcar el océano en 1840 o 1850, aún para la potente marina inglesa, era cuestión de unos 50 días y graves riesgos, lentitud a la que

se ocuparan los pocos brazos existentes. Aun así, agentes de gobierno y prensa estaban convencidos de que el camino era institucionalizar una política migratoria y poblacional. En el periódico *El Universal* del 3 de febrero de 1849 se puede leer lo siguiente: “¿A dónde vamos? ¿A la industria, a la marina, a la agricultura o al comercio? Todos estos caminos están obstruidos; donde quiera hay malezas y escombros que impiden el paso; necesario es un poder extraño; necesarios otros brazos más robustos y otras inteligencias más despejadas. Vengan extranjeros”.<sup>3</sup>

A pesar de que existía una corriente opositora hacia la migración extranjera (aunque no así para la colonización en sí misma) el gobierno mexicano rescató la utopía de la empresa colonizadora. Uno de los primeros “encargos” hechos a Mariano Michelena –Ministro plenipotenciario en Londres hacia 1822– fue captar mano de obra especializada en ciertas industrias (como la textil), pero también “marineros que se dedicaran a la pesca de la ballena en el Océano Pacífico y agricultores irlandeses a quienes el gobierno mexicano les daría tierras”.<sup>4</sup> El ofrecimiento de tierras a los extranjeros sólo tenía una limitante: ser católico romano, requisito que no figuraría en las siguientes legislaciones en materia de colonización, “pues cuatro décadas después de la independencia y pese al creciente flujo migratorio europeo hacia América, en

---

habría que añadir el retraso en las entregas por parte de los fabricantes, las complicadas maniobras de estiba, embarque y desembarque de piezas tan pesadas y voluminosas, amén de la hazaña de transportarlas hasta las cimas mexicanas, sin descontar desde luego, los bloqueos bélicos que cuando menos en tres ocasiones, bloquearon la ruta de abastecimiento: cuando la expulsión de los españoles en 1827-1829, durante la guerra con Francia en 1838-1839 y durante la intervención norteamericana de 1846-1848; a lo que habría que agregar los obstáculos creados por los cambios y destrucciones políticas internas”.

3. Olveda, Jaime. “Proyectos de Colonización en la primera mitad del siglo XIX.” *Relaciones* 1, no. 42, 1990, pp. 23-47.

4. *Ibid.*, p. 25.



México la población apenas había aumentado en dos millones de habitantes".<sup>5</sup>

Las diversas incursiones de colonos extranjeros a territorio mexicano fueron motivo de discursos pletóricos de esperanza por parte de algunos intelectuales, agentes de gobierno y prensa oficialista. El camino al progreso era algo impostergable y el aumento de población una condición *sine qua non* para explotar los tesoros vírgenes del territorio. Por eso, lo que se discutía en los proyectos de colonización llevados al Congreso, tanto por liberales como conservadores, no era el poblamiento y la colonización como previo requisito para lograr el progreso, sino qué tipo de población y qué estrategias de poblamiento deberían seguirse.

Las propuestas no se hicieron esperar y encontramos algunas como el reparto de terrenos a soldados que habían formado parte del ejército trigarante, inmigración extranjera, reacomodo de la población, entre otras, pero todas coincidían en que la grandeza de una nación descansaba en su poblamiento.

La prensa a través del periódico *El Universal* de fecha 19 de noviembre de 1848, resumía así esta necesidad imperante del poblamiento mediante la colonización extranjera: "el arribo de colonos es una exigencia política sobre la que debe girar nuestra futura felicidad";<sup>6</sup> como ejemplo de esta felicidad alcanzada, el articulista invitaba a mirar hacia Estados Unidos para corroborarlo.

Aunque se tenían noticias de ensayos fallidos de colonización en el trópico mexicano desde principios del siglo XIX, como los llevados a cabo por Tadeo Ortíz en Coatzacoalcos entre 1826 y 1830 con poblaciones francesas que bautizó con nombres tales como "Hidalgópolis" y

---

5. Aguilar, Luis Aboites. "Colonización en México: breve revisión histórica, 1821-1940." En *Colonización, Cultura Sociedad*, editado por Xóchitl Leyva y Gabriel Ascencio. México: SEP-CONACULTA-UNICACH, 1997, p. 41.

6. Olveda, Jaime. "Proyectos de Colonización en la primera mitad del siglo XIX." *Relaciones* 1, no. 42, 1990, p. 41.

"Abasolópolis", y que dejaron saldos rojos<sup>7</sup> por las enfermedades, fauna nativa y deshidratación, el proyecto de colonización seguía presentándose como la mejor alternativa para el poblamiento y progreso de la nación mexicana. De esta manera, el 18 de agosto de 1824 se aprobó el primer decreto en materia de colonización en México, que establecía en su primer artículo la apertura del territorio mexicano a todo aquel extranjero que deseara establecerse, así como seguridad en sus personas y en sus propiedades. Como refuerzo a esta primera disposición, el artículo segundo instituía que todos aquellos terrenos que no siendo propiedad particular, ni pertenecientes a corporación alguna o pueblo, podrían ser colonizados.<sup>8</sup>

La importancia de situarnos en la ley de agosto de 1824, va más allá de una precisión histórica. En ella encontramos tres artículos que en la práctica fueron manzanas de la discordia en las leyes de colonización siguientes. El primero fue el *artículo 7º*, donde se establecía que antes del año 1840 el Congreso General no podría prohibir la entrada de extranjeros a colonizar; el segundo fue el *artículo 9º*, en el cual se estipulaba que debería atenderse con preferencia en la distribución de tierras a los ciudadanos mexicanos, no haciendo distinción alguna entre ellos, sino únicamente aquella a que den derecho los méritos particulares y servicios hechos a la patria. Por último, el *artículo 3º*, que delegaba a los congresos de los estados formar las leyes o reglamentos de colonización de su respectiva demarcación; es decir, los estados admitidos en el Acta Constitutiva eran los dueños legítimos de los terrenos baldíos situados entre los límites de su jurisdicción.<sup>9</sup>

---

7. De los setecientos colonos franceses llegados a Coatzacoalcos, no quedaba ninguno para 1831 (dos años después de su arribo), Berninger, George. *La Inmigración en México 1821-1857*. México: Secretaría de Educación Pública, 1974.

8. Orozco, Wistano. *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*. México: Imprenta de El tiempo, 1895, pp 188-189.

9. *Ibid.*, pp. 190-192.



Si bien los estados estaban facultados para emitir leyes en materia de colonización y establecer negociaciones con particulares para atraer colonos extranjeros, esta facultad se encontraba normada por el gobierno general que fijaba los lineamientos sobre la política de poblamiento. Los primeros intentos tuvieron secuelas importantes que fueron señaladas por algunos juristas decimonónicos, ya que “al otorgar a los estados la facultad de emitir leyes se despojaba a la Nación de la soberanía del territorio para concederla a débiles gobiernos locales”. Esta atribución legislativa –al menos para Veracruz– tuvo un éxito efímero, ya que dos negociantes franceses, M. Giordan y Laisné de Villavêque, obtuvieron del estado muchas concesiones para establecer una colonia de 500 familias en Coatzacoalcos. El desenlace de esta empresa fue la muerte de 300 franceses debido a las condiciones climáticas y enfermedades de la región,<sup>10</sup> razón de sobra para que los colonos pidieran al gobierno de Francia que los promotores no siguieran engañando a las personas con promesas irrealizables.

El fracaso de la empresa francesa en Coatzacoalcos, dejaba ver que a pesar de existir normas generales para el poblamiento, hubo márgenes para los arreglos políticos locales; la información ofrecida a los colonos sobre las bondades de las tierras, los grupos regionales encargados de promover la migración extranjera, así como los terrenos destinados a las colonias, fueron aspectos que escaparon a los lineamientos generales de la política de poblamiento de la primera mitad del siglo XIX.

La idea sobre el urgente poblamiento seguía extendiéndose entre la prensa de la época, se magnificaba el efecto que tendría la llegada de colonos extranjeros al país; a tal grado, que los partidarios de la colonización olvidaban que México estaba sumido en una crisis financiera provocada, entre otros factores, por el agotamiento del primer préstamo británico y la ruina de la producción de metales. Debido a esta situación, el gobierno mexicano no tuvo otra alternativa que arrendar

10. Olveda, Jaime. *Idem*.

las casas de moneda a particulares; prerrogativa que suscitó conflictos entre el gobierno federal y las soberanías estatales, porque ambos reclamaban ser los auténticos y únicos beneficiarios de esas rentas, pero al final de cuentas el gobierno federal pudo contener estas inconformidades aunque no en su totalidad.

Si hacemos un esfuerzo por situarnos en el contexto donde aparecen estas ideas sobre la modernización del país a través del poblamiento y colonización extranjera, resultan sorprendentes las decisiones tomadas por la cúpula del gobierno para financiar el proyecto colonizador, pues existía en el país una precariedad económica sin parangón; a tal grado, que el principal producto que sostenía al incipiente Estado mexicano era la acuñación y exportación de la plata, y estas casas de moneda se encontraban arrendadas a empresarios particulares (principalmente británicos).<sup>11</sup>

El arrendamiento de las casas de moneda a particulares, fue una medida que los propios integrantes de la cúpula gubernamental reproban, ya que el erario nacional dejaba de percibir importantes sumas de dinero, pero, de igual forma, al no tener el Estado el control sobre la emisión se provocaba una “incoherencia monetaria” como señaló en su memoria de 1849 el secretario de hacienda. Sin embargo, la constante carestía de recursos que enfrentaba el gobierno para pagar las tropas y la abultada burocracia, convirtió el arrendamiento de las casas en un ingreso indispensable para sortear la continua escasez de presupuesto.

11. Para un análisis completo sobre la situación de la plata en México, véase Canudas, Enrique. *Las venas de plata en la Historia de México. Síntesis de Historia Económica*. 3 vols. 1a ed. Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2005.

Así, por ejemplo, este autor hace notar que el agente principal de la casa *Meanning & Marshall* era el cónsul británico en México Ewen Mackintosh. Años más tarde, el señor Mackintosh se había aliado a la compañía *Meanning and Marshall*, fundando una empresa de nombre *Meanning and Mackintosh*, quienes para 1850 controlaban más del 80% de la acuñación de plata y el 90% del oro; de esta manera, los empresarios privados habían sustituido completamente al Estado en la emisión de moneda.



Teniendo esta situación económica del país, resultaba utópico pensar en un progreso basado en el crecimiento poblacional a partir de colonos extranjeros. Esta fue también una preocupación de algunos intelectuales y mandos militares que se oponían a la importación de colonos, y sugerían al gobierno la repartición de tierras a los individuos de las tropas de milicias provinciales o locales, que en tiempo hábil se agregaron al ejército libertador. Esta propuesta se materializó —al menos jurídicamente— en el decreto de 1823 emitido por el Soberano Congreso Mexicano, cuyo decreto 9 mencionaba que: “si los ameritados no aspirasen a empleo alguno, civil o militar, o si el Supremo Poder Ejecutivo no los creyese aptos para los que soliciten, los tendrá presentes en el repartimiento de tierras baldías que declare el Congreso”.<sup>12</sup> A pesar de existir un constreñimiento en la economía del país y la presión manifiesta de grupos intelectuales y militares, el proyecto de colonización siguió gestándose en la cúpula gubernamental.

Desde principios del siglo XIX, muchos Estados extranjeros habían organizado y financiado expediciones científicas para evaluar y coleccionar especies en territorios “salvajes” y desconocidos. Sin embargo, no fue hasta finales del mencionado siglo cuando se institucionalizaron los espacios vacíos; es decir, fueron sometidos a una abstracción a través de los sistemas de medidas, los censos de población y rudimentarios levantamientos cartográficos. Emerge con ello la imperiosa necesidad de conocer y clasificar las tierras ofertadas; separar aquellas consideradas útiles a los ojos de los administradores de aquellas que sólo albergaban inmensos pantanos insalubres y selvas impenetrables.

Así registraba su impresión del paisaje tabasqueño del siglo XIX el naturalista francés Arthur Morelet:

---

12. Fabila, Manuel. *Cinco siglos de Legislación Agraria (1493-1940)*. 1a ed. México: Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (CEHAM), 1981, pp. 90-91.

Desde los primeros pasos creí que me hallaba en un mundo encantado: era aquello una profusión de palmeras, de vegetales extraños y monstruosos, de lianas que se retorcían en un desorden inexpresable, ramajes seculares cargadas de plantas bulbosas, como otros tantos jardines aéreos; en una palabra, un esplendor, una riqueza, una diversidad capaz de confundir la imaginación más exagerada... Al aspecto de aquella escena extraordinaria que parecía pertenecer a la primera edad del mundo.<sup>13</sup>

Otro viajero-científico llegado a tierras tabasqueñas fue Carl Bartholomeus Heller (1824-1880), botánico austriaco nacido en Mähren. Según el historiador Cabrera Bernat,<sup>14</sup> la misión de Heller consistía en sustraer plantas y semillas; esta conjetura del autor, se apoya en el hecho de que Heller viajara directamente a Teapa y sus alrededores para hacer sus colecciones botánicas, desentendiéndose por completo de la vegetación de las tierras bajas. Para Cabrera esto no constituye un hecho inusitado, ya que encontró casos que se remontan hasta la segunda mitad del siglo XVIII, como el del botánico francés Thierry de Menonville, “quien contraviniendo las leyes de Indias, intentó hurtar la grana de cochinilla (insecto que se cría en las hojas del nopal) de Oaxaca”.<sup>15</sup>

A pesar de que los registros del austriaco abundan en descripciones botánicas, también existen en el relato importantes datos etnográficos. Podemos inferir que estos datos no fueron solicitados por el gobierno, pues no figuran como apartados temáticos; más bien existe otro tipo de intencionalidad, pues están mezclados de manera marginal dentro de la misma narración contenida en su diario. Para la sorpresa de nuestro

---

13. Cabrera Bernat, Ciprián. *Viajeros en Tabasco*. 1a ed. Villahermosa, Tabasco, México: Gobierno del Estado de Tabasco-Instituto de Cultura de Tabasco, 1987, p. 393.

14. *Idem*.

15. *Idem*.



viajero, al llegar a San Juan Bautista (hoy Villahermosa), se percató de que existía una compleja red comercial de importación y exportación. Es curioso –escribió Heller– “que casi todas las naciones estén representadas en el lugar por uno o dos individuos, entre los cuales una casa alemana, una inglesa, una española, y una francesa;<sup>16</sup> encontrándose en sus manos en forma casi exclusiva la importación de los artículos de consumo europeos.”<sup>17</sup>

A pesar de que existía un comercio intenso en Tabasco, la idea del edén difundida en las exposiciones y ferias internacionales, estaban muy lejos del cuadro que encontró Heller en su viaje:

...debido a las inmensas cantidades de agua y a la humedad del aire en una región cubierta casi en su totalidad por selvas, un clima que figura entre los más perniciosos de la República entera. Son extraordinariamente frecuentes las fiebres intermitentes y recurrentes, los envenenamientos miasmáticos, que a menudo causan la muerte al cabo de 48 horas, una prolongada consunción, el escorbuto y las infecciones del estómago e intestinales, que han arrebatado a un sinnúmero de foráneos y opuesto grandes obstáculos tanto a la colonización como a estudios minuciosos del mismo.<sup>18</sup>

Este notable personaje nos ofrecerá un trópico disímbolo cargado de imágenes cruzadas y complementarias, ya que estas descripciones sobre un lugar inhabitable se contrapondrían con las descripciones que nos ofrece sobre Teapa, Tabasco, sitio que desde sus inicios había sido motivo de su expedición. Las tierras bajas tabasqueñas ubicadas desde

---

16. Estas casas eran Lobach & Co.; Watson, Chabot & Co.; Pablo Sastré y Mazas; y Pierre Paillet.

17. Cabrera Bernat, Ciprián. *op. cit.*, p. 509.

18. *Idem.*

el actual Puerto de Frontera –por donde la mayoría de los viajeros entró a Tabasco– hasta San Juan Bautista, es un amplio territorio delimitado por ecosistemas donde existe el predominio de humedales.

A primera vista, parecía que aquellas imágenes sobre una tierra pródiga ofrecida a los colonos extranjeros era un engaño, ya que “sin vacilar es posible sostener que Tabasco, en dicha época (entre julio y marzo), se transforma en un enorme lago de 300 leguas cuadradas desde el litoral hasta unas 18-20 leguas tierra adentro, lo cual, con excepción de unos pocos puntos elevados, hace totalmente inhabitable e imposible de cultivar a una gran extensión de tierras durante casi seis meses.”<sup>19</sup>

A medida que Heller fue internándose, no sólo se percató de los contrastes entre ecosistemas, sino que confirmó la viabilidad de emprender una colonización hacia la zona de montañas, ubicada entre los límites de Tabasco y Chiapas. Allí, al llegar a la Finca *La Sylva*, propiedad de Duque de Estrada, a diferencia del caos de los pantanos, se encontró con una hermosa propiedad donde se podía apreciar, en palabras de Heller, “la limpieza, el orden y la buena administración que la caracterizaban.”

a más o menos 300 pasos del edificio principal, se encuentra en línea recta una serie de casas de caña del mismo tamaño para los trabajadores de la plantación. Al centro se halla una pequeña capilla de decorado sencillo, y hacia la derecha se unen los depósitos de cacao y el alambique de ron...la ejemplar administración del dueño, el señor Duque de Estrada... Concentraba en su interior *todo útil, lo bello y lo práctico.*<sup>20</sup>

---

19. *Ibid.*, p. 513.

20. *Ibid.*, p. 519 (las cursivas son mías).



Otro de los aspectos que le causaron admiración a Heller, fue la condición de las poblaciones indígenas, pues mientras en la zona de pantanos había observado que éstos permanecían libres, aislados y sustraídos de la justicia, en los lugares donde reinaba la geometría de las plantaciones, “de lo útil, lo bello y lo práctico”, los indígenas estaban sometidos a condiciones infrahumanas:

...tuve la renovada oportunidad de conocer la relación entre el indígena y su amo, y desgraciadamente comprobé que los indígenas libres, pese a la benignidad con la que sean tratados, no disfrutaban de mayor libertad que los esclavos de Louisiana o de las Antillas. Una vez ingresado al servicio de una hacienda, a la brevedad se queda debiendo al amo, a consecuencia del bajo salario, determinada cantidad de dinero, misma que nunca es capaz de pagar con su trabajo y que por esta razón se le presta de buen grado, para atarlo por siempre... De este modo se realiza un verdadero tráfico de esclavos amparado por la ley, el cual sólo se distingue de aquél por el hecho de que no es posible comprar a un indígena en el mercado, sino sólo en las haciendas [...] La costumbre de viajar cargado por los indígenas no es extraña en esta región; asimismo, he mencionado anteriormente este método de traslado. No obstante, en Chiapas éste se distingue del de Yucatán por la particularidad de que se provee de techo a una especie de sillón, que es cargado sobre la espalda de un solo indígena por muchas leguas, de población en población. Los senderos de la sierra, intransitables a caballo, han generalizado este viaje en sillones y lo hacen casi imprescindible. Sobre todos los zoques, se distinguen en este sentido por su fuerza, resistencia y seguridad, pues con una velocidad innata suben y bajan por los caminos más peligrosos con 1-2 quintales sobre la espalda, sin que jamás haya llegado a saberse algún accidente.<sup>21</sup>

21. *Ibid.*, p. 519.

Las descripciones y representaciones del trópico mexicano no fueron suficientes para implementar con éxito el proyecto de colonización extranjera; el clima de inestabilidad política que validaba y anulaba la posesión de la tierra, la precariedad del erario público, entre otras circunstancias, hicieron de los primeros proyectos de poblamiento una política aplazada.

#### LA DOCTRINA MONROE Y EL APLAZAMIENTO DE LA POLÍTICA COLONIZADORA

En 1866 el gobierno norteamericano dejó clara su postura respecto al gobierno de Maximiliano, utilizando estrategias de política exterior que si bien no confrontaba de manera directa a través de las armas al Imperio, sí fijaba una posición política que apoyaba a los republicanos. Una de estas estrategias fue el nombramiento del mayor general Logan como ministro de la república mexicana. La notificación a Maximiliano del nombramiento de Logan fue un anuncio categórico del desconocimiento de Estados Unidos al nuevo gobierno imperial, y una respuesta a la prensa oficial que publicaba en sus páginas la colaboración de norteamericanos en el gobierno imperial. A esto último, el general Logan aclaró que “los únicos americanos que han pasado a México desde que se restableció la paz aquí, son unos cuantos oficiales rebeldes, hambrientos y desesperados que fueron a suplicar a Maximiliano les diese cualquier empleo”.<sup>22</sup>

El posicionamiento norteamericano era claro; sin embargo, también se dejaba asentado que el vecino del norte no participaría en un movimiento armado para expulsar a las tropas intervencionistas. A decir de algunos diplomáticos norteamericanos, el gobierno de las bayonetas caería por sí solo ante la presión moral del pueblo; otros columnistas más analíticos, expresaron que el derrumbe del Imperio no tardaría en

22. Tomado originalmente del *Boletín Oficial de la Línea de Oriente* y reproducido en el *Boletín Oficial del Gobierno del Estado libre de Tabasco*, no. 31, 1866.



llegar, debido a que “lo que más necesita Maximiliano es crédito en los mercados, porque para sostener el dominio sobre un pueblo que no lo quiere, tiene que hacer gastos enormes y el país después de tantos años de Guerra poco puede producir”.<sup>23</sup>

La apuesta al desmoronamiento de un régimen imperial por parte del gobierno norteamericano no se dejó a la deriva, y algunos de sus políticos –como el mismo Logan– buscaron la adherencia de los republicanos a una ideología preexistente conocida como la Doctrina Monroe, una propuesta geopolítica que negaba la intervención de los estados europeos en la política interior y las relaciones internacionales de los estados americanos.

La doctrina Monroe desde su contexto de enunciación fue cuestionada por algunos periódicos norteamericanos de la época, y en cierta medida, aparecían plasmadas las dudas acerca del papel de árbitro justo que debería asumir la nación norteamericana.

...no sólo nos expone esta doctrina el cargo de abrigar una pretensión arrogante e insostenible sobre las cosas de América; supone también de nuestra parte (como para llevar embebidas las faltas más contradictorias) una renuncia lastimosa y pusilánime de nuestro derecho natural como nación civilizada y mercantil a tomar parte hasta cierto punto en los asuntos del mundo en general. Si tenemos derecho a la exclusiva dirección política de las cosas del Continente americano, y a excluir a las naciones del antiguo Mundo de toda intervención en ellas, se seguiría de aquí, aplicando por igual el raciocinio, que las naciones del antiguo Mundo.<sup>24</sup>

23. *Idem*.

24. “La Doctrina Monroe.” *El Clamor Público*, Enero 29, nro. 31 1859. Según este diario, (impreso en Los Ángeles, California) esa doctrina “no fue en realidad sostenida jamás por Mr. Monroe ni por su gabinete. Redújose a una sugestión vertida en el calor del discurso por John Quincy Adams”.

A pesar de que los Estados Unidos siempre negó a través de sus voceros políticos el apoyo militar a la causa republicana, lo cierto es que aparece en las mismas publicaciones oficiales mexicanas el apoyo militar recibido a través de una estrategia conocida como “enganchamiento voluntario abierto”,<sup>25</sup> una suerte de alistamiento voluntario de civiles llevado a cabo en las principales ciudades de Estados Unidos para pelear en contra del Imperio. Hasta la fecha, se desconoce quién y cómo se estructuraron estos enganches voluntarios; si fue una estrategia orquestada por los liberales mexicanos radicados en Estados Unidos, si fue un señuelo de la prensa liberal, o un plan ideado por los políticos norteamericanos para no confrontar de manera directa la política intervencionista de algunos Estados europeos.

Cualquiera que haya sido el origen de los enganches voluntarios, resulta difícil de creer que haya sido un movimiento unificado de toma de conciencia política, producto de la doctrina Monroe, tal como fue insinuado por la prensa liberal. La perspicacia de lo anterior, se debe, entre otras cosas, a que tanto los liberales y conservadores mexicanos una vez que fue derrocado el gobierno de Maximiliano, retomaron de nueva cuenta el proyecto de modernización basado en el poblamiento de la nación mexicana por colonos extranjeros.

#### LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO COLONIZADOR

La euforia desencadenada por el nuevo ofrecimiento de tierras del gobierno mexicano a colonos extranjeros se difundió rápidamente entre los estados; aparecen entonces documentos descriptivos de manera profunda sobre agricultura, comercio, población, geografía e hidrografía, unas veces exagerando las bondades de las tierras, otras veces con descripciones menos hiperbólicas. Muchas plumas tabasqueñas participaron en esta oleada de información que se generó a partir de

25. Editorial. “Nueva fase de la Guerra.” *Boletín Oficial del Gobierno del Estado libre de Tabasco*, Nro. 36, 24 de Febrero 1866.



la institucionalización del proyecto colonizador; las élites tabasqueñas estaban convencidas de que la llegada de colonos extranjeros era la solución para lograr el progreso del estado. Sin embargo, para atraer a los “redentores” extranjeros era necesario abrirles los ojos, contarles todo lo humanamente posible sobre el edén tropical.

Para aquellos que se mostrasen escépticos de tanta belleza y abundancia, era por demás sabido que existían lugares pertenecientes a la floreciente nación mexicana comparados al paraíso cristiano donde colgaban infinidad de frutos, tierras prodigiosas donde bastaba el mínimo esfuerzo para brindarle al hombre sus riquezas. Lo cierto es que estos espacios muchas veces fueron imaginados, otras veces descritos desde un punto de vista hiperbólico por viajeros seducidos por la naturaleza y la curiosidad científica.

En aquellos textos es común leer que, en las tierras ubicadas en el trópico mexicano, casi todos los productos se destinaban al autoconsumo, por ello los gobiernos no podían estimar el valor de las cosechas; sin embargo, éstas se daban en abundancia, pues los territorios estaban regados por infinidad de ríos, arroyos y lagunas que casi era difícil enumerarlos y cuyas inundaciones periódicas cubrían la mayor parte de los terrenos fertilizándolos; es por ello que en el edén no era necesario el abono ni el arado. Pero esta abundancia no era aprovechada –a decir de algunos intelectuales– como lo hacían las naciones extranjeras, porque el criollo y el indígena ignoraban la noción de economía.

...los buenos agricultores Tabasqueños, y en general nuestro pueblo patriota pero apático, continúa bajo el pesado yugo de la rutina rindiéndole pingües utilidades al comercio Español, en espera de que *otros extranjeros más fuertes, laboriosos é inteligentes que aquellos, vengan á apoderarse con justo derecho de las grandes extensiones aun inexploradas de nuestro suelo*, para enseñar á su vez al indolente criollo, como por medio del arte y la ciencia pueden

obtenerse de la tierra utilidades mucho menos pingües que las del comercio, realizando en la agricultura de éstas fértiles regiones, los prodigios y maravillas que han sabido lograr aquellos en otras menos propicias.<sup>26</sup>

El mismo Jiménez pensaba que la inmigración de extranjeros acabaría por sustituir la raza criolla, idea que le causaba una fuerte contradicción, pues remarcaba que el pueblo mexicano era “inteligente, patriota y abnegado en la adversidad, esforzado y valiente en la guerra; pero así mismo escéptico, imprevisor e indolente en la paz”. A pesar de ello, compartía la idea generalizada de atraer colonos extranjeros, ya que, de acuerdo a su visión, “los Mexicanos carecen de las más ligeras nociones de economía, y por efecto mismo de la superabundancia de los frutos y productos de la tierra y de la anterior escasez de población, desdeñan el trabajo y la riqueza conformándose con llenar las más esenciales necesidades de la vida, sin aspirar á las comodidades, al confort y mucho menos al lujo.”<sup>27</sup> Reprochaba a los constituyentes –a quienes llamaba “unos sublimes descamisados”–, que en brillantes y magníficos discursos defendieron y conquistaron los derechos del Hombre, pero esos derechos no los legaron al Hombre, sino al paria.

La descripción de Jiménez respecto de la población indígena y mestiza es interesante si tomamos en cuenta que su escrito fue un documento destinado a los colonos extranjeros que desearan establecerse en Tabasco. Así, el indígena y el mestizo son descritos en su texto de la siguiente manera:

---

26. Jiménez, Horacio. “Exposición sobre la necesidad del establecimiento de un Colegio de Agricultura en el Estado de Tabasco.” Microfilm, Rollo 31, Colección Francisco J. Santamaría. Biblioteca José Martí de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. San Juan Bautista, Tabasco, 1905.

27. *Ibid.*, pp. 5-7.



El indígena tiene alguna inteligencia; es fuerte, pero perezoso; ama la tierra, porque no conoce otra cosa; es difícil que se vuelva industrial ó comerciante; tiene ciertas tendencias á volverse hombre primitivo viviendo de la caza ó de la pesca, es fatalista, es refractario a cualquier mejora, desecha como inútiles los buenos instrumentos de labranza, prefiriendo su machete ó su macana, no se proporciona ninguna comodidad en casas lacustres y se presta perfectamente á la esclavitud [...] Los mestizos son agricultores por excelencia pero la mayoría apáticos. No están de acuerdo con ninguna reforma, aman la rutina; se dejan engañar con facilidad por cualquier extranjero charlatán y emplean la esclavitud para conservar la gente trabajadora.<sup>28</sup>

Aunque había existido desde las inmediaciones del siglo XIX una fuerte interacción entre indígenas, compañías extranjeras, apoderados legales, finqueros e instituciones de gobierno para el reacomodo de la propiedad rural,<sup>29</sup> también es cierto que el discurso de “territorio vacío” seguía influyendo en las políticas de deslinde y colonización; a tal grado, que varios países enviaron hombres de ciencia para explorar los territorios que se ofrecían a través de exposiciones internacionales. Estas exposiciones, no sólo ostentaban intereses culturales “también tenían objetivos pragmáticos...mostrar el progreso del país y cambiar la impresión generalizada de México como un país violento, incivilizado, inseguro y salvaje. A cambio, había que presentar la imagen de la

---

28. *Ibid.*, pp. 14-15.

29. Para un análisis de la situación entre estos actores en torno a la propiedad rural en Tabasco durante el siglo XIX, véase Marín Olán, Pablo. “Buen Salvaje, buen negociante. Cuatro casos de agencia indígena para repensar el despojo de tierras durante el siglo XIX en Tabasco.” En *seis miradas al Tabasco del siglo XIX*, coordinado por Ramón Castellanos Coll, Villahermosa, Tabasco: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2009, pp. 147-166.

‘tierra prometida’. Estos intentos, se creía, lograrían atraer la inversión extranjera e inmigrantes del norte de Europa.”<sup>30</sup>

Es claro que se buscaba promocionar y destacar las cualidades de los territorios mexicanos que se deseaban poblar con colonos extranjeros; generalmente se presentaban “pruebas” materiales que testimoniaban las bondades del suelo y la abundancia inagotable de recursos. No es casualidad que en los periódicos oficiales de finales del siglo XIX se dedicaran planas enteras para promover las ferias internacionales y que éstas figuraran dentro de los informes de gobierno. Así, por ejemplo, en la *Memoria de la Administración Pública del Estado de Tabasco 1899-1902* se hace referencia a la participación de Tabasco en la exposición de París en 1900, la de Buffalo y Saint Louis Missouri en Estados Unidos y la exposición de Cardiff, Inglaterra. La aceptación de los productos tabasqueños –en su gran mayoría agrícolas– tuvieron mucho beneplácito en las diversas exposiciones, a tal grado que en la exposición de Buffalo se premiaron a diecisiete expositores tabasqueños con las siguientes distinciones: “4 medallas de oro, 3 medallas de plata, 4 medallas de bronce y 6 menciones honoríficas”.<sup>31</sup>

Los intelectuales del progreso que lideraban la Secretaría de Fomento (agencia gubernamental encargada de promover la colonización en México) estaban plenamente convencidos que la concurrencia de México a estos certámenes, no sólo serviría para el mejor conocimiento mutuo y desarrollo de la armonía existente entre ambas naciones, sino que era la mejor oportunidad para que los hombres de negocios, los industriales y los comerciantes conociesen los productos de México,

---

30. Tenorio, Mauricio. *Artilugio de la Nación Moderna. México en las exposiciones universales 1880-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 15.

31. Bandala, Abraham. *Memoria de la Administración Pública del Estado de Tabasco correspondiente del 1° de enero de 1899 al 31 de diciembre de 1902*. San Juan Bautista, Tabasco: La Universal. Talleres de tipografía, litografía, esterotipia, encuadernación y rayados de Ramón González 1902, p. 368.



estudiasen sus industrias, y reconociendo el estado del país de esta manera, se facilitase el desarrollo oportuno de las transacciones mercantiles. Se trataba, en suma, “de ofertar una representación idealizada de la naturaleza y la sociedad, un teatro futurista donde podían amalgamarse promesas pasadas o presentes”.<sup>32</sup>

La exposición de Cardiff resulta muy interesante, pues el gobierno tabasqueño envió a través del Vicecónsul de México en Cardiff, un catálogo de especies maderables clasificadas técnicamente para su exhibición; manifestando que éstas formaban el principal elemento de riqueza del estado: “La actividad humana encuentra en nuestro suelo un amplio campo para poner en juego su poder y energías. Nuestros bosques, para quienes la naturaleza se ha mostrado pródiga y solícita, encierran en su seno grandes tesoros aun inexplotados en su mayor parte”. Así, se hacía explícita la idea de territorios “vacíos”, llenos de naturaleza infinita y extravagante.

#### EL INFORME DEL BARÓN DE MONCHEUR

Años después de que Heller registrara en su diario los contrastes geográficos y culturales de Tabasco, aparece publicado en el Periódico Oficial con fecha de 18 de noviembre de 1899, un informe titulado *La tierra caliente mexicana*<sup>33</sup>. En este documento, se exalta la prodigiosa tierra tabasqueña y se compara con el delta del Nilo y los paisajes de Holanda. Tabasco aparecía de nueva cuenta como el lugar paradisiaco rodeado de oportunidades para la inversión y generación de riquezas, donde crecían sin problema alguno: tabaco, caña de azúcar, cacao y ganados.

Para Moncheur, quien había vivido varios años en Tabasco, el clima –considerado como insalubre por Heller–, no presentaba problema

32. Tenorio, Mauricio. *op. cit.*, p. 20.

33. En esa época, Moncheur ocupaba el cargo de Ministro residente de Bélgica en México. El informe aparece íntegro en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, número 92, sábado 18 de noviembre de 1899.

alguno, era sólo “una mala reputación exagerada, ya que la ciudad de San Juan Bautista es menos malsana que México”,<sup>34</sup> mientras que la temerosa fiebre amarilla sólo estaba presente en las costas y las fiebres palúdicas y perniciosas eran resultado de imprudencias. Aún así, Moncheur, de forma irónica aconsejaba a los obreros belgas que no vinieran a poblar estas tierras en busca de trabajo; más bien, exhortaba a aquellos agricultores que poseyeran algún capital a establecerse e invertir en Tabasco, pero de ninguna manera a trabajar de manera directa.

La tenencia de la tierra en el estado de Tabasco había sufrido transformaciones abruptas a partir de las leyes de colonización iniciadas en la segunda mitad del siglo XIX, pero esta situación se recrudeció aún más a partir de la ley de colonización de 1883, que suprimía los límites de las superficies deslindadas. Moncheur estaba consciente de las especulaciones de tierra y del acaparamiento de los predios ricos en maderas preciosas, sólo era cuestión de esperar a que las selvas fueran devastadas por las compañías madereras para comprar a un precio risible los fértiles suelos. Es por ello que en su informe aconsejaba a los colonos:

en la actualidad sería difícil obtener del gobierno terrenos para cultivo. Los terrenos baldíos bien situados comienzan á escasear; pero sería fácil obtener buenos terrenos comprándolos a particulares. Además, los explotadores de maderas están bien dispuestos á vender sus tierras después de despojarlas de los grandes árboles, circunstancia que facilita por otra parte el trabajo de desmonte [...] Es menester así mismo, cuando se trate de fincas de ganado, conocer exactamente la elevación del suelo sobre el nivel de las inundaciones.

34. Según el Barón belga, la cifra de mortalidad en Tabasco era de 22 al millar, proporción que ascendía a 41 en México, y 51 al millar en el Distrito Federal, mientras que en Bélgica la proporción era de 19 por mil en 1896.



Varias compañías extranjeras se habían adelantado a Moncheur y mantenían explotaciones agrícolas, como la *Mexican Plantation Association of Chicago*, las cuales estaban cultivando hule, cacao, café y tabaco. Por otra parte, la *Grijalva Land and Coffe Company* había comprado 40, 000 hectáreas para la explotación del café; estas plantaciones, señala *Moncheur*, “pertenecen a súbditos alemanes que adquieren terrenos baldíos á muy bajo precio [...] Parecen todas ellas florecientes, pero como su establecimiento es muy reciente, aún no puede juzgarse con exactitud sus resultados. Las principales son: ‘La Primavera’, de los Sres. W. Ulic y Cía.; ‘La Alianza’ del Sr. Julio Tisher y ‘El Porvenir’ del señor Ron.”<sup>35</sup>

El desplazamiento de las compañías madereras hacia los límites de Tabasco-Chiapas-Guatemala, le imprimirá a gran parte de las tierras bajas la categoría de baldíos o terrenos nacionales.<sup>36</sup> Esta transformación de la tenencia de la tierra se debió en gran medida a las mismas condiciones de los contratos celebrados entre las compañías deslindadoras, el Estado y las instituciones encargadas de la administración de la propiedad rural. La Ley de Colonización del 15 de diciembre de 1883 establecía en su artículo 21 lo siguiente:

En compensación de los gastos que hagan las compañías en la habilitación de terrenos baldíos, el Ejecutivo podrá concederles hasta la tercera parte de los terrenos que habiliten, ó de su valor, pero con las condiciones precisas de que no han de enajenar los

35. *Idem*.

36. Los terrenos baldíos según la ley de colonización de 1883, “eran terrenos que no habían sido titulados a nadie por autoridad competente, que nadie ha alegado un derecho sobre el, ni lo ha medido ni deslindado nadie por orden de autoridad pública; mientras que un terreno nacional era aquel que había sido denunciado y deslindado, libre de toda reclamación en juicio de oposición y permaneciendo todavía en poder de la República”, Orozco, Wistano. *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*. México: Imprenta de El tiempo, 1895, p. 340.

terrenos que se les concedan á extranjeros no autorizados para adquirirlos, ni en extensiones mayores que dos mil quinientas hectáreas; bajo la pena de perder en los dos casos las fracciones que hubieren enajenado contraviniendo á estas condiciones, y cuyas fracciones pasarán desde luego á ser propiedad de la Nación.<sup>37</sup>

La visión de los agentes europeos seguía representando a Tabasco como un lugar inhabitable; sin embargo, nuestro vecino del norte confirmaba el mito del lugar paradisiaco lleno de oportunidades para la inversión. Así lo expuso el ingeniero Tamborell, corredor de bienes rústicos de *The Tabasco and Chiapas Land Company*. El *Report on the State of Tabasco* es un elogio del territorio tabasqueño, a tal grado que afirma que la tasa de mortalidad en el estado estaba por debajo de los principales países europeos. Resulta comprensible esta hipérbole sobre las tierras bajas hecha por Tamborell, ya que su objetivo era atraer poblaciones de colonos y participar en las ganancias originadas por el poblamiento de los terrenos deslindados; recordemos que los corredores de bienes rústicos obtenían recursos del gobierno federal por poblar las tierras “habilitadas”, siempre y cuando las poblaran con colonos extranjeros.

Las expectativas para la colonización en Tabasco fueron muy altas; aunque fueron pocos extranjeros (a excepción de los españoles, sirio-libaneses y puertorriqueños) los que se establecieron en este territorio.<sup>38</sup> Si bien la inmigración del medio oriente no figuraba en los países de expulsión, a Tabasco llegaron hacia 1880 contingentes de sirios

37. Fabila, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria en México. Legislación conexa con la agraria*. Vol. III. 3 vols. 1a ed. México: Procuraduría Agraria, 2006, p. 288.

38. Una somera revisión de colonos puertorriqueños en Tabasco se encuentra en Vásquez, Raymundo y Marín, Pablo, “Procesos de Colonización y migración de puertorriqueños hacia el Sureste Mexicano 1902-1908.” En *Anuario de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 2, Villahermosa, Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2005, pp. 216-229.



y libaneses, mejor conocidos como “turcos”. Esta inmigración fue recibida en un principio con cierta hostilidad. Durante esos años, se podía leer en la prensa notas como: “Más turcos. Esta inmigración nada halagadora continúa en nuestro Estado. Nosotros necesitamos brazos para la agricultura y no gente que sólo se dedica a la venta de baratijas o a la mendicidad.”<sup>39</sup>

Existía un consenso generalizado por las autoridades de la Secretaría de Fomento acerca de la supremacía de colonos europeos, la experiencia norteamericana así lo atestiguaba; pero la colonización en México llegó a lugares que no figuraban en el ideal planteado por los artífices del proyecto colonizador. Tenemos así incursiones como las de la empresa *Mexican Asiatic Company* que establecería un servicio de vapores entre la costa Occidental de México, China y Japón para proporcionar trabajadores chinos o japoneses para las fincas rústicas, fábricas o minas. Estas noticias llegaron a Tabasco y fueron publicadas en el *Periódico Oficial* con fecha 14 de mayo de 1902. Allí se hacía énfasis en la viabilidad de los trabajadores chinos para el trópico.

Se cree que en los trópicos es preferible el trabajador chino al japonés, debido a que los chinos vienen de un país tropical, mientras que el japonés es de una zona templada, siendo fría una gran parte de su país y porque además el chino es más dócil que el japonés...se nos asegura que la compañía garantizará la permanencia de los trabajadores en las diferentes localidades en que se ocupen y suplirá las faltas que ocurran porque los trabajadores no sigan asistiendo o sean ineficaces.<sup>40</sup>

---

39. *El imparcial*, 10 de agosto de 1890, citado en Balcázar, Elías. *Tabasco en sepia. Economía y sociedad 1880-1940*. 1a ed. Colección Manuel Mestre Ghigliazza. Villahermosa, Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2003, p. 166.

40. “Trabajadores japoneses y chinos para las fincas rústicas del país.” *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, Tomo XXII, Nro. 38, 14 de mayo 1902.

Este constante llamado a los extranjeros para ocupar suelo mexicano por las mismas élites “libertadoras”, fue el contexto que precedió a la intervención francesa y continuó años después. El heroísmo exaltado en la prensa oficialista liberal, así como gran parte de la historiografía escrita después de la intervención hasta nuestros días, ha imposibilitado ver con claridad que tanto liberales como conservadores compartieron un mismo proyecto de modernización basado en el poblamiento y la colonización extranjera. Estudios más recientes<sup>41</sup> han comenzado a repensar la intervención francesa en términos de proyectos políticos de cambio, pero también de continuidad.

A ciento cincuenta años de haber tenido lugar la batalla del 27 de febrero de 1864 en tierras tabasqueñas, y de instaurarse el gobierno republicano, valdría la pena preguntarnos si estamos ante una situación histórica similar a la de antaño —liberales vs conservadores— peleando la forma políticamente correcta de cómo gobernar, pero mostrándose acrílicos ante un proyecto político modernizador que legitima la intervención financiera del extranjero, como la única alternativa posible para mejorar la condición económica de este país.

Resultaría de igual manera pertinente, preguntarnos sobre cuáles han sido los elementos de los proyectos de modernización basados en la colonización extranjera de los siglos XIX y XX, que subyacen y justifican en la actualidad el intervencionismo que, una vez más, une a liberales y conservadores.

---

41. Para una revisión sobre estos enfoques, así como las ondulaciones regionales que tuvo la intervención francesa en Guanajuato, véase Preciado, Carlos A. *Guanajuato en tiempos de la Intervención Francesa y el segundo Imperio*. 1a ed. Guanajuato, México: Universidad de Guanajuato, 2007.



## Fuentes

### HEMEROGRAFÍA

- Boletín Oficial del Gobierno del Estado Libre de Tabasco*, no. 31, 1866.
- Editorial. "Nueva Fase De La Guerra." *Boletín Oficial del Gobierno del Estado libre de Tabasco*, Nro. 36, 24 de Febrero, 1866.
- Jiménez, Horacio. "Exposición sobre la necesidad del establecimiento de un Colegio de Agricultura en el Estado de Tabasco." Microfilm, Rollo 31, Colección Francisco J. Santamaría. Biblioteca José Martí de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. San Juan Bautista, Tabasco, 1905.
- "La Doctrina Monroe." *El Clamor Público*, Enero 29, nro. 31 1859.
- Moncheur. "La Tierra Caliente Mexicana." *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, no. 92, 1889.
- "Trabajadores japoneses y chinos para las fincas rústicas del país." *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, Tomo XXII, Nro. 38, 14 de mayo 1902.

### BIBLIOGRAFÍA

- ABOITES AGUILAR, Luis, *Norte Precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*. México: El Colegio de México-CIESAS, 1995.
- , "Colonización En México: Breve Revisión Histórica, 1821-1940." En *Colonización, Cultura Y Sociedad*, editado por Xóchilt Leyva y Gabriel Ascencio. México: SEP-CONACULTA-UNICACH, 1997.
- AGUIRRE ÁLVAREZ, Alejandro. *La expulsión de los españoles en Tabasco: 1827-1834*. 1a ed. Biblioteca Tabasqueña del Bicentenario. Tabasco, México: Gobierno del Estado de Tabasco, 2010.
- BALCÁZAR ANTONIO, Elias. *Tabasco en sepia. Economía y sociedad 1880-1940*. 1a ed. Colección Manuel Mestre Ghigliazza. Villahermosa, Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2003.

- BANDALA, Abraham. "Memoria de la administración pública del Estado de Tabasco correspondiente del 1° de enero de 1899 al 31 de diciembre de 1902." San Juan Bautista, Tabasco: La Universal. Talleres de tipografía, litografía, esterotipia, encuadernación y rayados de Ramón González, 1902.
- BERNINGER, George. *La Inmigración en México 1821-1857*. México: Secretaría de Educación Pública, 1974.
- CABRERA BERNAT, Ciprián. *Viajeros En Tabasco*. 1a ed. Villahermosa, Tabasco, México: Gobierno del Estado de Tabasco-Instituto de Cultura de Tabasco, 1987.
- CANUDAS, Enrique. *Las venas de plata en la historia de México. Síntesis de Historia Económica*. 3 vols. 1a ed. Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2005.
- FABILA, Manuel. *Cinco siglos de legislación agraria (1493-1940)*. 1a ed. México: Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México (CEHAM), 1981.
- , *Cinco siglos de legislación agraria en México. Legislación conexas con la agraria*. Vol. III. 3 vols. 1a ed. México: Procuraduría Agraria, 2006.
- GONZÁLEZ N., Moisés. *La Colonización en México 1877-1910*. México: Talleres de impresión de estampillas y valores, 1960.
- LEMUS GARCÍA, Raúl. *Derecho Agrario Mexicano*. México: Editorial Porrúa, 1975.
- LEYVA, Xóchitl y Gabriel Ascencio. "El estudio de la Colonización: algunos enfoques." En *Colonización, Cultura y Sociedad*, editado por Xóchilt Leyva y Gabriel Ascencio. México: SEP-CONACULTA-UNICACH, 1997.
- MARÍN OLÁN, Pablo. "Buen Salvaje, Buen Negociante. Cuatro casos de agencia indígena para repensar el despojo de tierras durante el siglo XIX en Tabasco." En *Seis miradas al Tabasco del siglo XIX*, coordinado por Ramón Castellanos Coll, Villahermosa, Tabasco: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2009.



- OLVEDA, Jaime. "Proyectos De Colonización En La Primera Mitad Del Siglo XIX." *Relaciones* 1, no. 42 (1990), pp. 23-47.
- OROZCO, Wistano. *Legislación Y Jurisprudencia Sobre Terrenos Baldíos*. México: Imprenta de El tiempo, 1895.
- PRECIADO, Carlos A. *Guanajuato en tiempos de la Intervención Francesa y el segundo imperio*. 1a ed. Guanajuato, México: Universidad de Guanajuato, 2007.
- TENORIO, Mauricio. *Artilugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales 1880-1930*. 1a ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- VÁSQUEZ, Raymundo y Marín, Pablo. "Procesos de colonización y migración de puertorriqueños hacia el Sureste Mexicano 1902-1908." En *Anuario de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 2, Villahermosa, Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2005.

## San Juan Bautista y sus procesos de urbanización, una narración pendiente

JUAN CARLOS GUZMÁN RÍOS

### TABASCO Y SU TERRITORIO

Tabasco y el territorio<sup>1</sup> que abarca, posee características muy particulares; los estudios que al respecto se han elaborado nos presentan descripciones de su geografía y destacan la cantidad de agua que hay en esta entidad:

Una sección costera, húmeda y tropical del sureste de México que bordea la parte extrema meridional del Golfo e integra los llanos costeros aluviales más grandes de la República [...] Geológicamente, las tierras bajas de Tabasco se componen de dos diferentes tipos de superficies: a) los llanos aluviales de la época recientes formados por los deltas de los ríos, llanos inundados de depósitos de las playas; b) tierra adentro, las superficies aluviales del pleistoceno de muy desgastados depósitos de sedimentos llevados por las corrientes.<sup>2</sup>

Otro aspecto importante de Tabasco es que

---

1. "A los tabasqueños la naturaleza les regaló un milagro. Geológicamente estructurado en épocas recientes, por el acarreo permanente de gran diversidad de minerales y materia orgánica, que la obra del tiempo y los escurrimientos han depositado en esos 25 267 km<sup>2</sup>, formando exuberantes terrazas y suaves planicies." Canudas Sandoval, Enrique. "Tabasco: ensayo sociológico vida económica, política y social", en *Revista de la Universidad*, núm. 24, p. 6, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1991.

2. West, R. C., y Tom B.G., *Las Tierras bajas de Tabasco*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.



En esta obra podremos constatar la relación y los sentimientos que expresan los tabasqueños ante la proeza del 27 de febrero; todas las conexiones están íntimamente relacionadas con sus sueños, con su realidad, con la libertad y con la esperanza. Este trabajo pretende quedar no sólo en los corazones de los tabasqueños, sino también en sus conciencias. Que se conozca lo mejor posible qué significa una fecha como el 27 de febrero de 1864; sólo así podremos recordarla y admirarla con plenitud; sólo así podrán estas siete miradas alcanzar su cometido.

CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU



ISBN: 978-607-8428-13-7

